



BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

Abrimos oportunidades, cerramos tratos.

FECHA DE EMISION 13/11/2017 ORDEN DE ENTREGA E - 9226
FECHA DE CONTRATO 24/10/2017 NUMERO DE CONTRATO 23885

COMPRADOR LAFISE TRADE DE EL SALVADOR, S.A.		VENDEDOR INTERNACIONAL DE PRODUCTOS, S.A.	
PRODUCTO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 EQUIPOS UPS DE 80 KVA		
CANTIDAD	1	PRECIO	126,868.360
UNIDAD	UNIDAD	ORIGEN	Extranjero
VALOR US\$	126,868.36	IVA US\$	16,492.89
		MONTO US\$	143,361.25
LUGAR DE ENTREGA	OFICINA CENTRAL DEL FSV: Calle Ruben Dario N° 901, S.S		
FECHA DE ENTREGA	24/10/2017	AL	22/04/2018
OBSERVACIONES			
 SELLO y FIRMA BOLPROS		 NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE, SELLO, FIRMA Y FECHA DE RECEPCION	



* 15/04/2018

29/01/2018 8:19 AM 9226

- ORIGINAL - CLIENTE COMPRADOR -



Edificio World Trade Center, Torre II No. 304 - 305
 89 Av. Norte y Calle El mirador, Col. Escalón.
 San Salvador, El Salvador, C. A.
 Tel.: (503) 2566-8000
 Fax.: (503) 2566-6004

FACTURA
 17DS000F
 N° 0191
 REGISTRO No. 110176-5
 NIT. 0614 - 031198 - 106 - 2
 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 774 DGII

Cliente: FONDOSOCIAL PARA LA VIVIENDA Fecha: 23 de abril de 2018

Dirección: Calle Rubén Darío No. 901, San Salvador.

Venta a Cuenta de: _____ DUI No.: NIT: 0614-070575-002-6

CANTIDAD	DESCRIPCION	Precio Unitario	Ventas No Sujetas	Ventas Exentas	Ventas Afectas
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 EQUIPOS UPS DE 80 KVA Contrato N° 23885 Orden de Entrega: E-9226 Código Sum: J 220168-0 / N.I.T.: 0614-260912-105-0	\$143,361.25			\$ 143,361.25
Son: Ciento Cuarenta y Tres Mil trescientos sesenta y Uno Con 25/100 Dólares		Sumas US \$			143,361.25
Operación Superior a \$ 200.00		Ventas Exentas \$			
RECIBIDO POR:		Ventas no Sujetas \$			
Nombre: _____		Sub-Total \$			
DUI: _____ Firma: _____		(-) IVA Retenido \$			
ENTREGADO POR:		Venta Total \$			143,361.25
Nombre: <u>Juan Carlos Martínez</u>					
DUI: <u>02436926-4</u> Firma: _____					
Cancelado: _____					

0101 JAIME ALFREDO MULATO (Impresos Istmo 2000) NIT: 0519 - 070653 - 031 - 6
 N.R.C. 110117-0 Res. Europa, Senda Roma, No. 175 Santa Tecla, Telefax: 2265-8368
 Autorización de Imprenta No. 774 Fecha de Autorización: 23/ abril / 1999
 Resolución No.15041 - RES - CR - 30348 - 2017 de Fecha: 29/08/2017 Tiraje: 17DS000F1 al 17DS000F200

Original
 Duplicado
 Triplicado
 Cuadruplicado
 Blanco
 Celeste
 Verde
 Amarillo
 Emisor
 Cliente
 Contabilidad
 Archivo

NOTA DE REMISIÓN No. 1

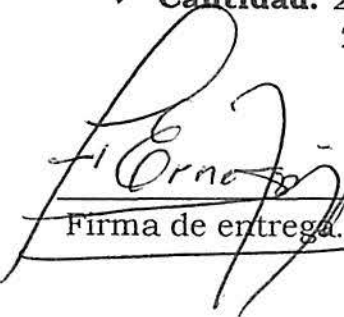
Fecha: San Salvador, 27 de marzo de 2018

Entregado a: FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA

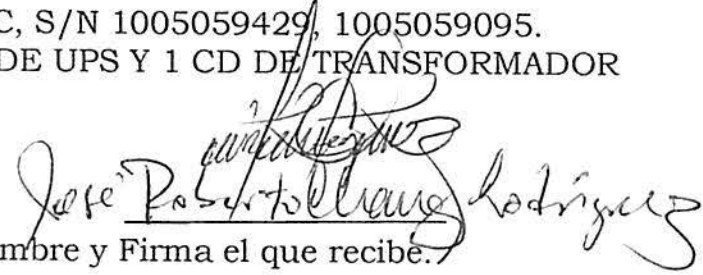
En concepto de: Entrega en calidad de Venta

Descripción:

- ✓ **Cantidad: 2**
Equipos UPS
Marca: SALICRU
Capacidad: 80KVA.
Modelo: SLC-80-CUBE3+P2 B1A
Series: 0000404952, 0000404954.
- ✓ **Cantidad: 2**
Gabinetes esternos de Bancos de Baterías
Marca: SALICRU
Modelo: BAT CUBE3+40AB219250A
Series: 0000405242, 0000405243.
- ✓ **Cantidad: 2**
Transformadores 125KVA
Marca: IT T-125 C 3x480/3x208+N 60Hz
Series: 0000404481, 0000404480.
- ✓ **Cantidad: 2** SNMP 82CS141BSC, S/N 1005059429, 1005059095.
2 LICENCIAS, 1 CD DE UPS Y 1 CD DE TRANSFORMADOR


Firma de entrega.




Nombre y Firma el que recibe.

Sello:



ACTA DE RECEPCION

En las oficinas del Fondo Social para la Vivienda, ubicada en Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador, a las 10 horas con 30 minutos del día 15 de abril de dos mil dieciocho reunidos: Jonny Galel Canales Velasquez en representación del Contratista JAVHE RAFA S.A. DE C.V y José Roberto Chang Rodríguez, Coordinador de Mantenimiento, Administrador(a) del contrato , con el propósito de recibir el Producto objeto del proceso de mercado bursátil N° MB-03/2017 "Suministro e instalación de 2 equipos de UPS de 80 KVA en el área de servidores de la GTI, relacionados con la Orden de Entrega No. E-9226 de fecha 13 de noviembre de 2017, y con el contrato N° 23885 de fecha 10 de octubre de 2017 de la oferta de compra N° 104/2017. Según detalle:

- ✓ 2 equipos UPS
 - Marca: SALICRU
 - Capacidad: 80 KVA.
 - Modelo: SLC-80-CUBE3+P2 B1A.
 - Series:000404952, 0000404954.
- ✓ 2 Gabinetes externos de Banco de Baterías.
 - Marca: SALICRU
 - Modelo: BAT CUBE3+40AB219250A
 - Series:0000405242, 0000405243.
- ✓ 2 Transformadores 125KVA
 - Marca: IT T-125 C 3X480/3X208+N 60Hz.
 - Series: 0000404481, 0000404480.
- ✓ 2 Tarjetas SNMP 82CS141BSC, S/N 1005059429, 1005059095.
- ✓ 2 Licencias, 1 CD DE UPS Y 1 CD DE TRANSFORMADOR.

Cabe mencionar, que el Producto se recibe a entera satisfacción ya que cumple con las condiciones y especificaciones técnicas, previamente definidas por la Institución

Y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente acta de recepción, a las 10 horas con 30 minutos del día 15 de abril de dos mil dieciocho.

ENTREGA:

RECIBE:

<p>Jonny Galel Canales Velasquez JAVHE RAFA, S.A. DE C.V</p>  <p>Firma: _____</p> 	<p>Ing. José Roberto Chang Rodríguez, Coordinador de Mantenimiento</p>  <p>Firma: _____</p> 
---	--

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA :	24 DE OCTUBRE 2017	CONTRATO No.:	23885
TIPO DE ENTREGA:	ENTREGA A PLAZO	VIGENCIA HASTA:	24/10/2018
NOMBRE OFERTA:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 EQUIPOS UPS DE 80 KVA, EN EL ÁREA DE SERVIDORES DE LA GTI		
PRODUCTO :	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 EQUIPOS UPS DE 80 KVA		
UNIDAD :	UNIDAD	ORIGEN :	Extranjero
CANTIDAD :	1.00	PRECIO UNITARIO USS :	126,868.360000
PLAZO DE ENTREGA :	90 DIAS CORRIDOS	PLAZO DE PAGO :	10 DIAS HABILES
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10%		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	LAFISE TRADE DE EL SALVADOR, S.A.		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	MORENA AGUIRRE DE PALACIOS		
No. CREDENCIAL:	45		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	INTERNACIONAL DE PRODUCTOS, S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	JOSE ROBERTO GUARDADO TROYA		
No. CREDENCIAL:	29		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO :	USS	126,868.36	
COMISION DE LA BOLSA:	USS	634.34	USS 634.34
IVA S/COMISION BOLSA:	USS	82.46	USS 82.46
IVA S/VALOR NEGOCIADO :	USS	16,492.89	
TOTAL :	USS	144,078.05	USS 716.80
OBSERVACIONES :	- OFERTA DE COMPRA 104 - ITEM 1		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRE



Anexo de Contrato No. 23885, Oferta de Compra N° 104, 24/10/2017

Nombre de oferta	Suministro e instalación de 2 equipos UPS de 80 KVA, en el área de servidores de la GTI
Producto	UPS's de 80 Kva, con sus respectivos transformadores secos de 125 KVA, y sus acometidas eléctricas.
Precio	Según anexo Fuente de Financiamiento: Fondos Propios
Institución	FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA.
Cantidad	Según detalle Sección I.
Término	Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa. LAFISE Trade de El Salvador, S.A., Puesto de Bolsa de Productos y Servicios, en lo sucesivo se denominara LAFISE. Fondo Social para la Vivienda, que en lo sucesivo se denominará FSV.
Especificaciones Técnicas	Según sección II Y III
Evaluación técnica	Según sección III. De conformidad a criterio CUMPLE / NO CUMPLE
Origen	Extranjero (E.E.U.U o EUROPA)
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	<p>Fecha de entrega del suministro e instalación: El plazo para la entrega e instalación será de hasta 90 días calendario contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio, la que será emitida por el Administrador del Contrato. A partir del cual, todos los servicios deberán estar disponibles y funcionando al 100%.</p> <p>Volumen: Las entregas se realizarán por la totalidad.</p> <p>Lugar de entrega: Será en la Oficina Central del FSV: Calle Rubén Darío No. 901, San Salvador</p> <p>Horario de entrega de los equipos: De Lunes a Viernes 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 1:45 p.m. a 4:30 p.m.</p> <p>Horario de instalación de los equipos: De Lunes a sábados 4:30 pm hasta 6:00 am Domingo todo el día.</p>
Documentación requerida para toda entrega	<p>La entrega deberán acompañarse de la siguiente documentación en original y fotocopias, la cual deberá ser firmada en la recepción del producto o servicios siempre y cuando se reciban a satisfacción:</p> <p>a) Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V b) Nota de envío o remisión del producto emitida por el Puesto Vendedor o el proveedor.</p>



Anexo de Contrato No. 23885, Oferta de Compra N° 104, 24/10/2017

	<p>c) Fotocopia de contrato emitido por BOLPROS</p> <p>d) Presentar mensualmente al Administrador del Contrato en formato digital Reporte de Comportamiento de los enlaces, en los casos que aplica.</p> <p>El Acta de recepción será emitida por el Administrador de Contrato en la fecha de recepción a satisfacción del suministro e instalación.</p>
<p>Garantías</p>	<p>Los proveedores previo a la negociación deberán presentar las siguientes garantías:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantía Mantenimiento de oferta: 10% + IVA del valor ofertado. <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador, deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Garantía Fiel Cumplimiento de contrato: 10% + IVA del valor contratado. <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V. y serán devueltas una vez se cumpla con términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados por el Puesto de Bolsa correspondiente a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de Bienes: 10% + IVA del monto total del suministro establecido en el contrato. <p>La Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de Bienes tendrá una vigencia de UN (1) AÑO más 60 días calendario contados a partir de la fecha de recepción final del suministro e instalación de los UPS's.</p>
<p>Penalización económica y ejecución coactiva</p>	<p>PENALIZACION POR ENTREGA EXTEMPORANEA.</p> <p>En el caso que el proveedor entregue los productos o brinde el servicio fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización de CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO (0.15%) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p>



El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a 15 días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.

En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.

Penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora en conjunto con el Puesto Comprador, y cancelada por el proveedor o Puesto de Bolsa Vendedor directamente al FSV, en el área de tesorería de la Institución en efectivo o mediante cheque certificado, según sea el caso; dentro de los **cinco días calendarios** siguientes de la notificación del Puesto de Bolsa Comprador, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.

Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.

La Institución Compradora según sea el caso, podrá efectuar, el cobro de la penalización ya sea mediante el pago directo por parte del cliente vendedor o mediante el descuento bajo figura de compensación cuando efectúe el pago del producto o servicio.

EJECUCION COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.

En caso que los productos o servicios **no sean entregados**, en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, el Puesto de Bolsa Comprador deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del **contrato por lo no entregado**, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.

Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.



Anexo de Contrato No. 23885, Oferta de Compra N° 104, 24/10/2017

	<p>Será obligatorio para los Puestos de Bolsa contratantes, que en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</p>	<p>Trámite de Pago</p> <p>El trámite de pago se realizará luego de haberse entregado e instalados los productos, debiendo el Puesto de Bolsa Vendedor presentar en las oficinas de LAFISE Trade de El Salvador, S.A., ubicadas en Edificio World Trade Center, Torre II, 3er Nivel No. 305, 89 Av. Norte y Calle El Mirador, Colonia Escalón, San Salvador, los siguientes documentos debidamente firmados y sellados por el administrador de contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Comprobante de Crédito Fiscal (Original y Triplicado) a nombre de LAFISE Trade de El Salvador, S.A. b) Orden de entrega emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V, debidamente firmada y sellada por el encargado de recepción de la dependencia respectiva. c) Nota de envío o remisión del producto emitida por el Puesto Vendedor o el proveedor, firmada y sellada por el encargado de la recepción. d) Acta de recepción del cliente comprador debidamente firmada y sellada por el Administrador de Contrato nombrado para tal efecto. e) Fotocopia de contrato y sus anexos que emite BOLPROS. f) Deberán presentar 3 fotocopias de los documentos anteriores. <p>Los comprobantes de crédito fiscal de cobro deberán ser emitidos por el puesto de bolsa vendedor y deberán incluir: No. de contrato, No. de Ítems, No. de Oferta de compra, el precio unitario, código y Numero de NIT de la empresa vendedora, No. De CCF del proveedor y fecha de emisión.</p> <p>PLAZO DE PAGO:</p> <p>El pago se efectuará posterior a la recepción e instalación del suministro, mediante cheque, en un plazo de hasta diez (10) días hábiles posteriores a la obtención del respectivo quedan.</p> <p>El periodo de pago comenzará a transcurrir una vez que "LAFISE" verifique que los documentos de respaldo presentados a cobro se encuentren completos. Para tal efecto "LAFISE", tendrá dos días hábiles, para revisar toda la documentación presentada de acuerdo a lo establecido.</p> <p>No se procesaran cobros si los documentos se encuentran incompletos.</p> <p>El puesto vendedor deberá garantizar que los documentos al cobro estén debidamente firmados y sellados por la Entidad Compradora, caso contrario LAFISE rechazara la documentación sin ninguna responsabilidad para LAFISE o la Entidad Compradora.</p>



Anexo de Contrato No. 23885, Oferta de Compra N° 104, 24/10/2017

Otras Condiciones	<ol style="list-style-type: none">1. La oferta técnica debe cumplir con el 100% de las Especificaciones Técnicas requeridos en la presente oferta de compra.2. El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor cumpla con el 100% del servicio contratado.3. El comprobante de retención se deberá emitir a nombre del código y NIT especificado en cada comprobante de crédito fiscal.4. FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR Al día hábil posterior al cierre del contrato, el Puesto de bolsa vendedor deberá presentar a LAFISE el ANEXO 15. Cláusula de no colusión Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al lit. c) del artículo veinticinco de la ley de competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil. ANEXO 26. La Unidad solicitante de los servicios contratados será la responsable de administrar el contrato y siendo además responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, es decir que se cumpla con todas las especificaciones técnicas y cláusulas del presente contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del suministrante, a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) del FSV para que se notifique a BOLPROS los incumplimientos respectivos.7. El incumplimiento a lo contratado por parte del Suministrante será sancionado conforme a lo establecido en el Reglamento e Instructivos de BOLPROS.
Vigencia del Contrato	El contrato tendrá vigencia de un año a partir del cierre.

SECCIÓN I: PRODUCTOS REQUERIDOS

I. REQUERIMIENTOS

Se requiere la contratación de una Persona Natural debidamente acreditada con la Profesión de Ingeniero Electricista o de una Persona Jurídica que asigne una Persona debidamente acreditada con la Profesión de Ingeniero Electricista; en ambos casos la persona asignada (Ingeniero Electricista) deberá contar con experiencia comprobable de al menos tres (3) años para prestar éste tipo de suministro e instalación, y que oferten o contraten con la Administración Pública, con capacidad para llevar a cabo la ejecución del "Suministro e instalación de 2 equipos UPS de 80 KVA, con sus respectivos transformadores secos de 125 KVA y sus acometidas eléctricas en el área de servidores de la Gerencia de Tecnología de la Información en las Oficinas centrales del FSV en San



Anexo de Contrato No. 23885, Oferta de Compra N° 104, 24/10/2017

Salvador" tomando de base el documento: INFORME TECNICO: "SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE CARGAS ELÉCTRICAS Y ANÁLISIS DE CALIDAD DE ENERGÍA EN LOS TABLEROS ELÉCTRICOS DEL CUARTO DE SERVIDORES DE LA GTI EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL FSV".

II. PRECIOS MAXIMOS

No. ítem	DESCRIPCION	Cantidad	Unidad
1	UPS's de 80 Kva, con sus respectivos transformadores secos de 125 KVA y sus acometidas eléctricas.	2	C/U

SECCION II: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Especificaciones Técnicas:

Especificaciones técnicas mínimas de los equipos a suministrar e instalar:
Equipos UPS,

- Tecnología On-line doble conversión (VFI) con control DSP.
- Factor de potencia de entrada unidad (FP=1).
- Muy baja distorsión de la corriente de entrada (THDi hasta <1%).
- Flexibilidad total en tensiones de entrada/salida.(1)
- Diseñado para soportar cualquier tipo de carga.
- Función Batt-watch de monitorización y cuidado de las baterías.
- Alto factor de potencia de salida (FP=0,9).
- Muy baja tasa de distorsión de tensión de salida (THDv inferior, incluso, a 0,5%).
- Eficiencia en modo On-line de hasta el 95%.
- Modo Smart Eco-mode con eficiencia de hasta el 98%.
- Formato muy compacto, con poca superficie ocupada.
- Integrable en los entornos IT más avanzados.
- Configuración paralelo-redundante (n+1) para instalaciones críticas.(2)
- Construido con materiales reciclables en más del 80%.
- Comunicación SNMP/TCPIP.
- SLC Greenergy solution.
- Aislamiento galvánico real en línea (True Galvanic Insolation On-line)

CARACTERISTICAS

- Tiempo mínimo de respaldo en baterías: ≥ 2 horas a plena
- Potencia Nominal: 80KVA/ 72KW
- Fases: Trifásico, 3 fases de entrada y 3 de salida
- Entrada: 208/120V (Y) ±20%, 60Hz ±5Hz,
- Regulación de Voltaje: ±1%
- Salida: 208/120V, 60Hz ±0.1Hz
- Forma de Onda: Sinusoidal
- Desfase entre fases con 100% de desbalance de carga: <0.5°
- THD: < 2 % (Cargas Lineales)
- Sobrecarga: 110-125%: 15 min. / 125-150%: 10 min. / >150%: 1 min.
- Eficiencia con 100% de Carga: 93.5%
- Redundancia paralela



Anexo de Contrato No. 23885, Oferta de Compra N° 104, 24/10/2017

TECNOLOGÍA: On-line, doble conversión, HF, control DSP

ENTRADA

Tensión nominal: Monofásica 120 / 127 / 220 / 230 / 240 V; Trifásica 3 x 208 / 3 x 220 / 3 x 380 / 3 x 400 / 3 x 415 V (3F + N)

Margen de tensión: +15% / -20% (configurable)

Frecuencia: 50 / 60 Hz

Distorsión armónica total (THDi):

7,5 ÷ 20 kVA 100% carga: <1,5% / 50% carga: <2,5% / 10% carga: <6,0%

30 ÷ 80 kVA 100% carga: <1,0% / 50% carga: <2,0% / 10% carga: <5,0%

Factor de potencia 1 a partir de 10% de carga

Topología rectificador Trifásico IGBT onda completa, arranque suave y PFC, sin transformador

SALIDA:

Tensión nominal: Monofásica 120 / 127 / 220 / 230 / 240 V Trifásica 3 x 208 / 3 x 220 / 3 x 380 / 3 x 400 / 3 x 415 V (3F + N)

Precisión Régimen: ±1% estático / ±2% dinámico

Tiempo de respuesta: 20 ms para saltos de carga 0%÷100% y caída de tensión hasta -5%

Frecuencia:

Sincronizada: 50/60 Hz ±5 Hz (seleccionable)

Con red ausente: 50/60 Hz ±0,05%

Velocidad máx. sincronización: De 1 Hz/s a 10 Hz/s (programable)

Distorsión armónica total (THDv)

Carga lineal: <0,5%

Carga no lineal: 7,5 ÷ 80 kVA: <1,5% / 100 ÷ 200 kVA: <2% (EN-62040-3)

Factor de potencia de salida: 0,9

Sobrecarga admisible: 125% durante 10 min / 150% durante 60 s

Factor de cresta admisible: >3:1

Eficiencia total modo On-line: 7,5÷60 kVA: 92,0%÷93,0% / 80÷200 kVA: 94,0%÷95,0%

Eficiencia Smart Eco-mode: Hasta 98%

BYPASS ESTÁTICO

Tipo y criterio de actuación: De estado sólido

Tiempo de transferencia

Modo On-line: Nulo

Smart Eco-mode: 4ms (típico)

Transferencia a bypass: Inmediato, para sobrecargas superiores a 150%

Retransferencia: Automático, después de desaparición de alarma

BYPASS MANUAL

Tipo: Sin interrupción

BATERÍAS

Tipo (de serie): Plomo ácido, selladas, libres de mantenimiento

Regulación tensión de carga: Batt-Watch

COMUNICACIÓN

Puertos: 1 x RS-232/485, con protocolo MODBUS/USB(2)

Interface a relés: 4 x Fallo AC, bypass, batería baja y general

1 Slot: para SNMP/SICRES/BUS TCP IP

Conexión en paralelo: 2 x conectores

GENERALES

Temperatura de trabajo: 0° C ÷ +40° C

Humedad relativa: Hasta 95%, sin condensar

Altitud de trabajo: 2.400 m.s.n.m.



Anexo de Contrato No. 23885, Oferta de Compra N° 104, 24/10/2017

Ruido acústico a 1 metro: <52 dB(A)(3)

NORMATIVA

Seguridad: EN-62040-1-2; EN-60950-1

Compatibilidad electromagnética (CEM): EN-62040-2

Funcionamiento: VFI-SS-111 según EN-62040-3

Gestión de Calidad y Ambiental ISO 9001 e ISO 14001

Equipos Transformadores secos, características técnicas mínimas.

ELECTRICAS

Entrada/salida Monofásica Trifásica

Rango de potencia 3 ÷ 125 kVA

Factor de potencia 1

Grupo de conexión li0 Dyn11 (1)

ENTRADA

Tensiones 100 ÷ 750 V 3 x 190 ÷ 750 V

Frecuencia 50 / 60 Hz

Corriente de magnetización < 6 In

SALIDA

Tensiones 100 ÷ 750 V 3 x 190 ÷ 750 V

Frecuencia 50 / 60 Hz

Rendimiento > 95%

Caída de tensión (100% carga) < 4% < 5%

Pérdidas caloríficas Vacío < 1,5%

Carga 100% < 4,5% < 5%

Tensión de cortocircuito < 2,6% < 3,1%

FABRICACIÓN

Aislantes Clase térmica F (155°C)

Bobinados Clase térmica H (180°C)

Material devanados Aluminio

Impregnación Barniz sintético y polimerizado - horno a 130°C

Ventilación ANAN

GENERALES

Presentación Trascuadro o caja metálica

Color (formato caja) RAL 7035

Cáncamos para elevación Si, en equipos con peso superior a 15 Kg

Grado de protección IP00, en formato trascuadro - IP23, en formato caja

Tensión de aislamiento 3.000 V entrada/salida durante 1 minuto

Tipo de terminales Bornes tornillos

Altitud máxima de trabajo 2400 m.s.n.m.

Temperatura de trabajo -25°C ÷ +40°C (clase climática C2)

Temperatura de almacenamiento -25°C ÷ +75°C

Humedad relativa Hasta 95% sin condensar

OPCIONALES

Factor K K-4 / K-13 / K-20

Material devanados Cobre

Ruedas Para equipos en formato caja

NORMATIVA

Seguridad EN 61558-2-4 / EN 60076-11

GARANTÍAS:

De Calidad y buen funcionamiento: 10% + IVA del valor contratado; el periodo mínimo de garantía será 1 año más 60 días calendario a partir de la recepción final del suministro e instalación de los UPS's.

TIEMPO DE ENTREGA



Anexo de Contrato No. 23885, Oferta de Compra N° 104, 24/10/2017

El plazo para la entrega e instalación será de hasta **90 días calendario** contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio, la que será emitida por el Administrador del Contrato, fecha a partir de la cual, todos los servicios deberán estar disponibles y funcionando al 100%.

2. **Gestión de Calidad y Ambiental:**
ISO 9001 e ISO 14001, anexando certificado del fabricante.
3. **La dirección exacta donde se requiere el suministro e instalación, es la siguiente:**
 - Oficina Central del FSV: Calle Rubén Darío No. 901, San Salvador.
4. **Servicios Adicionales requeridos, para todos los ítems:**
 - i. La instalación deberá estar a cargo de técnicos con experiencia en proyectos similares o de mayor magnitud.
El ofertante deberá proporcionar el cableado y las canalizaciones necesarias para la conexión y ordenamiento de los dispositivos; longitud de la acometida eléctrica de entrada a cada transformador = 6 mts. Longitud Máxima por fase; longitud de la alimentación eléctrica desde cada transformador hacia los UPS = 60 mts. Longitud Máxima por fase; longitud desde los UPS hasta los tableros de carga = 6 mts. Longitud Máxima por fase.
 - ii. El ofertante deberá presentar en su oferta la metodología recomendada y el plan de actividades para la instalación y puesta en producción de los equipos.
5. **Las condiciones a cumplir para brindar un servicio de calidad serán:**
 - i. Contar con equipos de tecnología vigente, comprobable mediante certificación escrita del fabricante.
 - ii. Proporcionar el software que permita monitorear el funcionamiento de los equipos.
 - iii. Se requiere que el ofertante cuente con un servicio de 7/24 para cualquier consulta, reporte de fallas referentes al funcionamiento de los equipos. Las ofertas que presenten cobertura menor al servicio 7/24 serán evaluadas (presentar números telefónicos de atención).
 - iv. Realizar actualizaciones o cambios respectivos en los equipos que no cumplan satisfactoriamente las necesidades del suministro contratado, el periodo máximo será de 1 año + 60 días, a partir de la recepción final del suministro e instalación de los UPS's.
 - v. Las paradas de mantenimiento deberán ser programadas en común acuerdo con el Administrador del Contrato designado por el Fondo Social para la Vivienda.
 - vi. Toda la información necesaria para dar a entender claramente la solución ofertada (broshures, catálogos y hojas técnicas de los fabricantes de los equipos).



Anexo de Contrato No. 23885, Oferta de Compra N° 104, 24/10/2017

SECCION III: CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONTENIDO DE LAS OFERTAS	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Una Persona Natural debidamente acreditada con la Profesión de Ingeniero Electricista o de una Persona Jurídica que asigne una Persona debidamente acreditada con la Profesión de Ingeniero Electricista; en ambos casos la persona asignada (Ingeniero Electricista) deberá contar con experiencia comprobable de al menos tres (3) años para prestar éste tipo de suministro e instalación</p>		
<p>Las ofertas deberán cumplir con las siguientes formalidades</p>		
<p>1-)Estar redactadas en idioma castellano o traducidas legalmente, autenticadas o apostilladas por la autoridad correspondiente. 2) Especificar que tienen una validez de noventa (90) días calendario a partir de la fecha establecida para la presentación de ofertas. 3) Escritas a máquina o en computadora. 4) Todas y cada una de las páginas, así como sus respectivos anexos, deberán estar numeradas correlativamente, firmadas y selladas por el Representante Legal de la Sociedad o por persona legalmente acreditada y facultada para tales efectos. 5) Tener un índice detallando el contenido de la oferta. 6) El ejemplar original deberá presentarse preferentemente asegurados con fastener; las copias, podrán presentarse aseguradas con anillos plásticos u otro similar. 7) El texto o las cantidades numéricas de la oferta no deberán presentar ningún tipo de raspaduras, enmendados, omisiones, entrelíneas, adiciones, testados o borrones. 1) GARANTÍAS: De Calidad y buen funcionamiento, cumplimiento de contrato y de mantenimiento de oferta; el periodo mínimo de garantía será 1 año más 60 días, a partir de la recepción final del suministro e instalación de los UPS's. 9) El plazo de entrega no podrá ser superior a (90) días calendarios a partir de la orden de inicio, fecha a partir de la cual, todos los servicios deberán estar disponibles y funcionando al 100%.</p>		
<p>1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p>		
<p>ITEM N° 1. Equipos UPS que cumplan con las siguientes características mínimas:</p>		
<p>Tecnología On-line doble conversión (VFI) con control DSP.</p>		
<p>· Factor de potencia de entrada unidad (FP=1).</p>		
<p>· Muy baja distorsión de la corriente de entrada (THDi hasta <1%).</p>		



Anexo de Contrato No. 23885, Oferta de Compra N° 104, 24/10/2017

· Flexibilidad total en tensiones de entrada/salida.(1)		
· Diseñado para soportar cualquier tipo de carga.		
· Función Batt-watch de monitorización y cuidado de las baterías.		
· Alto factor de potencia de salida (FP=0,9).		
· Muy baja tasa de distorsión de tensión de salida (THDv inferior, incluso, a 0,5%).		
· Eficiencia en modo On-line de hasta el 95%.		
· Modo Smart Eco-mode con eficiencia de hasta el 98%.		
· Formato muy compacto, con poca superficie ocupada.		
· Integrable en los entornos IT más avanzados.		
· Configuración paralelo-redundante (n+1) para instalaciones críticas.(2)		
· Construido con materiales reciclables en más del 80%.		
· Aplicación display Bluetooth para Android (hasta 10 m).		
· SLC Greenergy solution.		
· Aislamiento galvánico real en línea (True Galvanic Insolation On-line)		
CARACTERISTICAS		
<input type="checkbox"/> Tiempo mínimo de respaldo en baterías: ≥ 2 horas a plena		
<input type="checkbox"/> Potencia Nominal: 80KVA/ 72KW		
<input type="checkbox"/> Fases: Trifásico, 3 fases de entrada y 3 de salida		
<input type="checkbox"/> Entrada: 208/120V (Y) ±20%, 60Hz ±5Hz,		
<input type="checkbox"/> Regulación de Voltaje: ±1%		
<input type="checkbox"/> Salida: 208/120V, 60Hz ±0.1Hz		
<input type="checkbox"/> Forma de Onda: Sinusoidal		
<input type="checkbox"/> Desfase entre fases con 100% de desbalance de carga: <0.5°		
<input type="checkbox"/> THD: < 2 % (Cargas Lineales)		
<input type="checkbox"/> Sobrecarga: 110-125%: 15 min. / 125-150%: 10 min. / >150%: 1 min.		
<input type="checkbox"/> Eficiencia con 100% de Carga: 93.5%		
<input type="checkbox"/> Redundancia paralela		



Anexo de Contrato No. 23885, Oferta de Compra N° 104, 24/10/2017

TECNOLOGÍA: On-line, doble conversión, HF, control DSP		
ENTRADA		
Tensión nominal: Monofásica 120 / 127 / 220 / 230 / 240 V; Trifásica 3 x 208 / 3 x 220 / 3 x 380 / 3 x 400 / 3 x 415 V (3F + N)		
Margen de tensión: +15% / -20% (configurable)		
Frecuencia: 50 / 60 Hz		
Distorsión armónica total (THDi):		
7,5 ÷ 20 kVA 100% carga: <1,5% / 50% carga: <2,5% / 10% carga: <6,0%		
30 ÷ 80 kVA 100% carga: <1,0% / 50% carga: <2,0% / 10% carga: <5,0%		
Factor de potencia 1 a partir de 10% de carga		
Topología rectificador Trifásico IGBT onda completa, arranque suave y PFC, sin transformador		
SALIDA:		
Tensión nominal: Monofásica 120 / 127 / 220 / 230 / 240 V Trifásica 3 x 208 / 3 x 220 / 3 x 380 / 3 x 400 / 3 x 415 V (3F + N)		
Precisión Régimen: ±1% estático / ±2% dinámico		
Tiempo de respuesta: 20 ms para saltos de carga 0%÷100% y caída de tensión hasta -5%		
Frecuencia:		
Sincronizada: 50/60 Hz ±5 Hz (seleccionable)		
Con red ausente: 50/60 Hz ±0,05%		
Velocidad máx. sincronización: De 1 Hz/s a 10 Hz/s (programable)		
Distorsión armónica total (THDv)		
Carga lineal: <0,5%		
Carga no lineal: 7,5 ÷ 80 kVA: <1,5% / 100 ÷ 200 kVA: <2% (EN-62040-3)		
Factor de potencia de salida: 0,9		
Sobrecarga admisible: 125% durante 10 min / 150% durante 60 s		
Factor de cresta admisible: >3:1		
Eficiencia total modo On-line: 7,5÷60 kVA: 92,0%÷93,0% / 80÷200 kVA: 94,0%÷95,0%		
Eficiencia Smart Eco-mode: Hasta 98%		
BYPASS ESTÁTICO		
Tipo y criterio de actuación: De estado sólido		



Anexo de Contrato No. 23885, Oferta de Compra N° 104, 24/10/2017

Tiempo de transferencia		
Modo On-line: Nulo		
Smart Eco-mode: 4ms (típico)		
Transferencia a bypass: Inmediato, para sobrecargas superiores a 150%		
Retransferencia: Automático, después de desaparición de alarma		
BYPASS MANUAL		
Tipo: Sin interrupción		
BATERÍAS		
Tipo (de serie): Plomo ácido, selladas, libres de mantenimiento		
Regulación tensión de carga: Batt-Watch		
COMUNICACIÓN		
Puertos: 1 x RS-232/485, con protocolo MODBUS/USB(2)		
Interface a relés: 4 x Fallo AC, bypass, batería baja y general		
1 Slot: para SNMP/SICRES/BUS TCP IP		
Conexión en paralelo: 2 x conectores		
GENERALES		
Temperatura de trabajo: 0° C ÷ +40° C		
Humedad relativa: Hasta 95%, sin condensar		
Altitud de trabajo: 2.400 m.s.n.m.		
Ruido acústico a 1 metro: <52 dB(A)(3)		
NORMATIVA		
BYPASS ESTÁTICO		
Tipo y criterio de actuación: De estado sólido		
Tiempo de transferencia		
Modo On-line: Nulo		
Smart Eco-mode: 4ms (típico)		
Transferencia a bypass: Inmediato, para sobrecargas superiores a 150%		
Retransferencia: Automático, después de desaparición de alarma		
BYPASS MANUAL		
Tipo: Sin interrupción		
BATERÍAS		
Tipo (de serie): Plomo ácido, selladas, libres de mantenimiento		
Regulación tensión de carga: Batt-Watch		
COMUNICACIÓN		
Puertos: 1 x RS-232/485, con protocolo MODBUS/USB(2)		
Interface a relés: 4 x Fallo AC, bypass, batería baja y general		
1 Slot: para SNMP/SICRES/BUS TCP IP		
Conexión en paralelo: 2 x conectores		
GENERALES		



Anexo de Contrato No. 23885, Oferta de Compra N° 104, 24/10/2017

Temperatura de trabajo: 0° C ÷ +40° C		
Humedad relativa: Hasta 95%, sin condensar		
Altitud de trabajo: 2.400 m.s.n.m.		
Ruido acústico a 1 metro: <52 dB(A)(3)		
NORMATIVA		
Seguridad: EN-62040-1-2; EN-60950-1		
Compatibilidad electromagnética (CEM): EN-62040-2		
Funcionamiento: VFI-SS-111 según EN-62040-3		
Gestión de Calidad y Ambiental ISO 9001 e ISO 14001, anexando certificado del fabricante.		
Equipos Transformadores secos, características técnicas mínimas:		
ELECTRICAS		
Entrada/salida Monofásica Trifásica		
Rango de potencia 3 ÷ 125 kVA		
Factor de potencia 1		
Grupo de conexión li0 Dyn11 (I)		
ENTRADA		
Tensiones 100 ÷ 750 V 3 x 190 ÷ 750 V		
Frecuencia 50 / 60 Hz		
Corriente de magnetización < 6 In		
SALIDA		
Tensiones 100 ÷ 750 V 3 x 190 ÷ 750 V		
Frecuencia 50 / 60 Hz		
Rendimiento > 95%		
Caída de tensión (100% carga) < 4% < 5%		
Pérdidas caloríficas Vacío < 1,5%		
Carga 100% < 4,5% < 5%		
Tensión de cortocircuito < 2,6% < 3,1%		
FABRICACIÓN		
Aislantes Clase térmica F (155°C)		
Bobinados Clase térmica H (180°C)		
Material devanados Aluminio		
Impregnación Barniz sintético y polimerizado - horno a 130°C		
Ventilación ANAN		
GENERALES		
Presentación Trascuadro o caja metálica		
Color (formato caja) RAL 7035		
Cáncamos para elevación Si, en equipos con peso superior a 15 Kg		
Grado de protección IP00, en formato trascuadro - IP23, en formato caja		



Anexo de Contrato No. 23885, Oferta de Compra N° 104, 24/10/2017

Tensión de aislamiento 3.000 V entrada/salida durante 1 minuto		
Tipo de terminales Bornes tornillos		
Altitud máxima de trabajo 2400 m.s.n.m.		
Temperatura de trabajo -25°C ÷ +40°C (clase climática C2)		
Temperatura de almacenamiento -25°C ÷ +75°C		
Humedad relativa Hasta 95% sin condensar		
OPCIONALES		
Factor K K-4 / K-13 / K-20		
Material devanados Cobre		
Ruedas Para equipos en formato caja		
NORMATIVA		
Seguridad EN 61558-2-4 / EN 60076-11		
Gestión de Calidad y Ambiental ISO 9001 e ISO 14001		

SECCIÓN IV: ANEXOS

Anexo 1: FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR

Anexo 2: MODELO DE DECLARACION JURADA EN ACTA NOTARIAL

ANEXO 1: FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR

Contrato No. _____

Nombre del Contrato _____

1. NOMBRE DE LA EMPRESA SEGÚN NIT

2. NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA

3. DIRECCION DE LA EMPRESA

4. NOMBRE DE CONTACTO O REPRESENTANTE ANTE FSV

5. TELEFONOS Y FAX:

TEL. _____

FAX. _____ CEL. _____

6. DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO:



Anexo de Contrato No. 23885, Oferta de Compra N° 104, 24/10/2017

7. NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT):

8. NUMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE (NCR) IVA:

9. BIEN, OBRA O SERVICIO QUE OFRECE SU EMPRESA:

10. TIPO DE EMPRESA SEGÚN MINISTERIO DE HACIENDA:

PEQUEÑA _____ MEDIANA _____ GRANDE _____

11. COMENTARIOS ADICIONALES

ANEXO 2 MODELO DE DECLARACION JURADA EN ACTA NOTARIAL

En la ciudad de _____, a las _____ horas con _____ minutos, del día _____ de _____ del año dos mil _____. Ante mí, _____, Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor _____, de _____ años de edad, _____, del domicilio de la ciudad de _____, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____, y Número de Identificación Tributaria (NIT) _____, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad _____, del domicilio de _____, titular de su Número de Identificación Tributaria _____, en su calidad de _____, y **ME DICE: I)** Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° ____ denominada "_____", promovida por el _____, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) **BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a)** Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; **b)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; **c)** Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; **d)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; **e)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; **f)** Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en



Anexo de Contrato No. 23885, Oferta de Compra N° 104, 24/10/2017

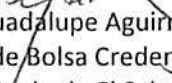
BOLPROS, S.A. de C.V.: uno) la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., dos) Las cantidades que serán ofertadas, y tres) Los precios esperados de la Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y g) Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. II) Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario **DOY FE:** Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de _____ hojas y leída que le


Fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. **DOY FE.-**


(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)

Formulario de precios contratados sin IVA y con IVA

CONTRATO	ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
23885	1	SUMINISTRO E INSTALACION DE 2 EQUIPOS UPS DE 80 KVA	1	UNIDAD	\$ 126.868.36	\$ 126,868.36	\$ 143,361.25	\$ 143,361.25


 Morena Guadalupe Aguirre de Palacios
 Agente de Bolsa Credencial No. 45
 Lafise Trade de El Salvador, S.A.,
 Puesto de Bolsa Comprador


 José Roberto Guardado Troya
 Agente de Bolsa Credencial No. 29
 Internacional de Productos S.A.
 Puesto de Bolsa Vendedor


 Berta Alicia Urías de Reyes
 Director de Corfo
 BOLPROS, S.A. de C.V.

